

## **ACUERDO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE DA A CONOCER LA AMPLIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA "RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO", COMPONENTE I. RECUPERACIÓN DE LA CAFETICULTURA POBLANA.**

**ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ**, Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 28, 81, 82 párrafo primero, 83 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción IX, y 40 fracciones I, III y XVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 5, 8, 9, 10, 12 y 21 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Puebla; 1, 3 fracción VII, 4, 5 fracción III, 9, 16, 17, 21, 22, 25, 26, 27 fracción I, 32 y 35 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2021; 1, 2, 4, 6 y 11 fracciones I, II, III, IV, VII y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, Eje 2. Recuperación del Campo Poblano del Programa Sectorial de Desarrollo Rural 2019-2024; y el Acuerdo de la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, por el que da a conocer las Reglas de Operación del Programa "Recuperación del Campo Poblano", para el Ejercicio Fiscal 2021, Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana, emite el presente ACUERDO al tenor de la siguiente:

### **AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA**

A las productoras y productores de los municipios dedicados a la producción de café en el Estado de Puebla, interesados en participar en el Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana del Programa "Recuperación del Campo Poblano"; a fin de ser apoyados con Insumos para el manejo agronómico del café, Equipamiento para el beneficio de la cosecha de café y Equipamiento para fortalecer la comercialización del café poblano, para mejorar la producción y la comercialización del café en el Estado de Puebla.

Bajo la misma línea, resulta necesario aumentar los apoyos establecidos en la Convocatoria del Programa "Recuperación del Campo Poblano" Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana, de fecha 18 de febrero de 2021, a fin de otorgar beneficios a las productoras y productores de café del Estado de Puebla, interesadas e interesados en conocer la calidad de su café, así como participar en la **Catación Calidad en Taza "Café Orgullo Puebla 2021"**, a efecto de promover los cafés de especialidad y de alta calidad de distintas regiones del Estado de Puebla con los compradores, comercializadores y consumidores que premien la calidad con mejores precios, misma que se efectuará de acuerdo al Anexo 3 de la presente Ampliación de Convocatoria; conforme a lo siguiente:

Las y los interesados en ser acreedores a los beneficios que se otorgarán derivados de la participación en la **Catación Calidad en Taza "Café Orgullo Puebla 2021"** dentro del Concepto de Apoyo **Equipamiento para fortalecer la comercialización del café poblano**, deberán presentar por separado una Solicitud de Apoyo de aquellas solicitudes correspondientes a las presentadas en la Convocatoria del Programa "Recuperación del



Campo Poblano" Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana, de fecha 18 de febrero de 2021, Anexo 1 o Anexo 2, (según corresponda) de las Reglas de Operación del Programa "Recuperación del Campo Poblano".

Para la Convocatoria del Programa "Recuperación del Campo Poblano" Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana los apoyos son excluyentes entre sí, los productores podrán presentar solicitudes de apoyo en la Convocatoria del Programa "Recuperación del Campo Poblano" Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana y los considerados en la presente Ampliación.

Cabe precisar que, la presente Ampliación de Convocatoria versa exclusivamente sobre el aumento de los beneficios especificados en el Concepto de Apoyo **Equipamiento para fortalecer la comercialización del café poblano**; por lo tanto, la Convocatoria del Programa "Recuperación del Campo Poblano", Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana no tendrá modificación, adecuación o variación alguna, toda vez que solo se trata de una ampliación de beneficios y no de Conceptos de Apoyo.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el día 02 de marzo del año 2021.

**SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. ANA LAURA ALTAMIRANO PÉREZ**



**CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. COMPONENTE I. RECUPERACIÓN DE LA CAFETICULTURA POBLANA**

**ANEXO 3  
CATACIÓN CALIDAD EN TAZA "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2021"**

**1. Beneficiarios:**

- a) Serán beneficiadas un total de hasta 350 muestras de **CAFÉ ARÁBIGA** (*Coffea arabica*) y **CAFÉ ROBUSTA** (*Coffea canephora*), en todas sus variedades, de la cosecha 2020-2021.
- b) Podrán participar con una muestra todas y todos los productores, personas físicas o morales, que cuenten con una finca o predio cafetalero, con cafés producidos en la Sierra Norte, Sierra Nororiental y Sierra Negra del Estado de Puebla. Para los fines de la presente Ampliación de Convocatoria se considerará café de **Zona Baja** los producidos en predios ubicados en una altitud de 350 a 600 metros sobre el nivel del mar (m s.n.m.); los de **Zona Media** en una altitud de 601 a 999 m s.n.m. y los de **Zona Alta** en una altitud de 1000 a 1500 m s.n.m.

Las o los Beneficiarios que deseen ingresar a la Subasta que se realizará posterior a la **Catación Calidad en Taza "Café Orgullo Puebla 2021"**, deberán contar con un microlote, integrado de entre 7 y 10 quintales, en café pergamino (402.5 – 575 Kg; un quintal de café pergamino = 57.5 Kg) o en café natural (630 – 900 Kg; un quintal de café natural o bola = 90 kg) de la muestra enviada.

**2. Requisitos Específicos:**

Las y los solicitantes deberán presentar adicionalmente a los requisitos establecidos en el numeral VIII de la Convocatoria del Programa "Recuperación del Campo Poblano", Componente I. Recuperación de la Cafeticultura Poblana, los siguientes documentos:

<b>Requisitos</b>
Anexo 4 de la presente Ampliación de Convocatoria debidamente requisitado con los datos correspondientes.
Georreferencia del predio (croquis con coordenadas de Google Earth).

Los requisitos serán tanto para Personas Físicas como Personas Morales.

**3. Muestras:**

- a) Cada muestra representativa del lote deberá pesar 2.0 Kg en café pergamino o 3.5 Kg de café bola, natural o capulín, con una humedad de entre 10 y 12%, máximo 5% de mancha, cero defectos primarios (materiales ajenos al café) y máximo dos defectos secundarios (defectos del grano).

- b) La muestra deberá ser enviada en bolsa nueva de plástico transparente de calibre 300, para 2.0 Kg de café pergamino o 3.5 Kg de café bola, sellada herméticamente, sin olores extraños que afecten el aroma y calidad de la muestra, acompañada del Anexo 4 de la presente Ampliación de Convocatoria, debidamente requisitado, impreso y firmado, en original y copia simple.

#### 4. Procedimiento de Registro:

**Pre-registro en línea.** Las y los interesados, previamente podrán realizar, un pre-registro en el Sistema de Pre-registro de Productores para la **Catación Calidad en Taza "Café Orgullo Puebla 2021"**, en la página <http://sdr.gob.mx/registro>, a partir de la publicación de la presente Ampliación de Convocatoria y hasta la fecha señalada de acuerdo a la Tabla 1 del presente Anexo, a través de la cual manifestarán su interés en participar. Dicha información será útil al momento del registro en las Delegaciones Regionales, lo cual agilizará y facilitará el proceso en cuestión.

El Formulario de Pre-registro deberá presentarse en la Ventanilla al momento de entregar la muestra.

De igual forma, cabe mencionar que el pre-registro en línea es de carácter opcional, ya que las y los interesados que no estén en posibilidad o no deseen realizar dicho pre-registro en línea, podrán presentar su solicitud en las Ventanillas habilitadas en las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural.

**Registro de participación y recepción de muestras.** El registro de participantes se realizará en las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, señaladas en la Tabla 1 del presente Anexo, en las cuales las y los participantes deberán entregar los Requisitos Específicos del numeral 2 del presente Anexo.

Al momento del registro de participantes, se recibirán las muestras de acuerdo con lo indicado en el numeral 3 del presente Anexo, en las fechas señaladas quienes podrán presentarlas solicitudes en la Ventanilla de su elección conforme a la siguiente tabla.

TABLA 1. CALENDARIZACIÓN DEL PRE-REGISTRO, REGISTRO DE PARTICIPACIÓN Y ENTREGA DE MUESTRAS.			
DELEGACIÓN	FECHA LÍMITE DE PRE-REGISTRO, REGISTRO Y ENTREGA DE MUESTRAS	HORARIO PARA LA ENTREGA DE MUESTRAS	LUGAR
<b>SIERRA NEGRA</b>			
<b>Sierra Negra</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021	11:00 – 18:00 hrs.	CIS Ajalpan, Carretera Estatal Tehuacán–Teotitlán km 16, Ajalpan, Pue., Tel. 238 141 1186



<b>SIERRA NORORIENTAL</b>			
	<b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021		
<b>Zacapoaxtla</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	Presidencia Aux. Xalacapan, Plaza de la Constitución S/N, Centro de Xalacapan, Zacapoaxtla, Pue., C.P. 73688, Tel. 554 706 5319
<b>Huehuetla</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	Plaza Principal Col. Centro (En los Bajos del Palacio Municipal), Huehuetla, Pue., C.P. 73470, Tel. 233 116 5405
<b>Teziutlán</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	CIS Carretera Federal Puebla – Teziutlán S/N, Entronque Autopista Teziutlán, Barrio de Xoloateno, Teziutlán, Pue., C.P. 73967, Tel. 231 103 1715 y 231 312 3540
<b>Quimixtlán</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	Avenida Juárez Sección Primera, Barrio de Guadalupe S/N (entre 5 y 3 sur), Chilchotla, Quimixtlán, Pue., C.P. 75071, Tel. 282 107 5422
<b>SIERRA NORTE</b>			
<b>Xicotepec</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	CIS Xicotepec Calle Mina No. 303 Col. La Rivera, Xicotepec de Juárez, Pue., C.P. 73080, Tel. 776 101 6428
<b>Huauchinango</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	Antigua Carretera México- Tuxpan No. 32A, Col. La Cumbre, Huauchinango, Pue., CP. 73173, Tel. 246 130 8490
<b>Zacatlán</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	CIS Zacatlán Carretera Chignahuapan-Zacatlán, Barrio San Bartolo, Zacatlán, Pue., C.P. 73310, Tel. 797 102 8047 y 797 975 7500

*Clay*



<b>Chignahuapan</b>	<b>Zona Baja:</b> 08/marzo/2021 <b>Zona Media:</b> 22/marzo/2021 <b>Zona Alta:</b> 05/abril/2021	11:00 – 18:00 hrs.	Centro de Investigación de Desarrollo Agrícola y Tecnológico (CIDAT) Carretera Chignahuapan-Tlaxco km 3 Coacoyunga, Chignahuapan, Pue., C.P.73300, Tel. 797 106 3995
---------------------	---	-----------------------	--

### 5. Categorías y Beneficios:

Las y los Beneficiarios podrán ingresar a la categoría **CAFÉ ARÁBIGA** (*Coffea arabica*) o **CAFÉ ROBUSTA** (*Coffea canephora*), en sus diferentes procesos de beneficio húmedo (Lavado, Natural y Enmielado).

Para la categoría **CAFÉ ARÁBIGA** (*Coffea arabica*) serán acreedores a los beneficios, los cinco primeros productores o productoras que obtengan el puntaje más alto, de acuerdo a lo siguiente:

- **PRIMER PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento e insumos necesarios para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**.
- **SEGUNDO PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento e insumos necesarios para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.)**.
- **TERCER PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento e insumos necesarios para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**.
- **CUARTO PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento necesario para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)**.
- **QUINTO PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento necesario para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.

Para la categoría **CAFÉ ROBUSTA** (*Coffea canephora*), serán acreedores a los beneficios, los cinco primeros productores o productoras que obtengan el puntaje más alto, de acuerdo a lo siguiente:

- **PRIMER PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento necesario para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)**.
- **SEGUNDO PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento necesario para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.



- **TERCER, CUARTO y QUINTO PUNTAJE MÁS ALTO:** Equipamiento necesario para cualquier etapa de la producción de café, con un valor hasta **\$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)**.

## 6. Etapas de las Categorías:

- a) Entrega de muestras recibidas en las Ventanillas:** Las muestras recibidas en las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, serán entregadas por parte del Responsable de la Delegación en las oficinas de la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria, ubicada en Calle 26 Norte No. 1202, Col. Humboldt, Puebla, Puebla; de acuerdo a lo siguiente: el día 09 de marzo de 2021 para las **Zonas de Baja Altura**; el día 24 de marzo de 2021 para la **Zona Media**; y el día 07 abril de 2021 para la **Zona Alta**.
- b) Ronda de catación:** Se realizará bajo el protocolo del **"Specialty Coffee Association" (SCA)**, por un equipo de catadores certificados **Q Grader** en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural en la Ciudad de Puebla, donde se habilitará un laboratorio de catación, en tres fechas: la primera fecha los días 12, 13 y 14 de marzo de 2021; segunda fecha los días 26, 27 y 28 de marzo de 2021; y la tercera fecha los días 09, 10 y 11 de abril de 2021; mediante las cuales se seleccionarán a los primeros 100 Beneficiarios con los puntajes más altos.  
  
Los resultados preliminares se publicarán en la página web de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla [www.sdr.puebla.gob.mx](http://www.sdr.puebla.gob.mx) el día 14 de abril de 2021.
- c) Visita a los predios de los productores con muestras de mejor puntaje:** Se realizará por personal que designe el Comité Organizador los días 16, 17 y 18 de abril de 2021.
- d) Recepción de muestras de cafés de mejor puntaje:** Una nueva muestra de los microlotes con mejor puntaje, consistente de 5 Kg de café pergamino u 8 Kg de café bola, natural o capulín para la degustación y catación final, deberá entregarse con las características y condiciones de empaque de las primeras muestras entregadas, el día 19 de abril de 2021, en un horario de 10:00 a 17:00 hrs., mismas que deberán concentrarse en el lugar que determine el Comité Organizador, el cual se notificará a los Beneficiarios con mejor puntaje a través de los datos de contacto proporcionados en el Anexo 4 de la presente Ampliación de Convocatoria.
- e) Catación final:** Se realizará bajo el protocolo del **"Specialty Coffee Association" (SCA)**, por un equipo de catadores certificados **Q Grader**, mismos que otorgarán constancias reconocidas internacionalmente; dicho protocolo se llevará a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Rural, donde se habilitará un laboratorio de catación, los días 28, 29 y 30 de abril de 2021; mediante el cual se seleccionarán a los **25 mejores puntajes, 15 de la categoría Café Arábica y 10 de la categoría Café Robusta** (de los cuales **solo serán acreedores a los beneficios los**



**5 mejores puntajes de la categoría Café Arábica y los 5 mejores puntajes de la categoría Café Robusta).**

- f) **Entrega de reconocimientos:** En el marco inaugural del evento **"EXPO CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2021"**, se hará entrega de los reconocimientos a productores de cafés que obtengan 85 o más puntos en la **Catación Calidad en Taza "Café Orgullo Puebla 2021"**.
- g) **Degustación y catación abierta:** Durante el evento **"EXPO CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2021"**, se realizarán degustaciones de las muestras de los **25 mejores puntajes, 15 de la categoría Café Arábica y 10 de la categoría Café Robusta**, para el público en general, productores (as), Beneficiarios con los mejores puntajes obtenidos y posibles compradores (as).
- h) **Ceremonia de entrega de Beneficios:** Se llevará a cabo en el marco de clausura de la **"EXPO CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2021"**.

**7. No serán acreedores a los Beneficios las muestras con las siguientes características:**

- a) Aquella que sobrepase o esté por debajo del rango de humedad ideal (10-12%).
- b) Toda muestra que por motivos de envío se encuentre el envase roto o revuelto con otra especie de material extraño que afecte el aroma y calidad de la muestra.
- c) Aquella que no contenga la cantidad requerida de producto.
- d) Cuando no concuerde la información del Anexo 4 de la presente Ampliación de Convocatoria, con la visita de campo.
- e) Cuando las muestras no se entreguen en tiempo y forma.

**8. Comité Organizador:**

El Comité Organizador estará integrado por personal de la Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria, y de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, Unidades Administrativas de la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla, el cual será responsable de la organización de la **Catación Calidad en Taza "Café Orgullo Puebla 2021"**.





**CONVOCATORIA DEL "PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

**COMPONENTE I. RECUPERACIÓN DE LA CAFETICULTURA POBLANA**

**ANEXO 4**

**CATACIÓN CALIDAD EN TAZA "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2021"  
INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR (A) Y REGISTRO DE MUESTRA**

<b>1. LUGAR Y FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA (llenado por la Ventanilla)</b>			
Fecha de recepción de la muestra:		Delegación Regional:	
<b>2. DATOS DE LA O EL SOLICITANTE (llenado por la o el solicitante)</b>			
a) Nombre completo de la o el productor o representante legal.			
b) Nombre de la persona moral (en caso de aplicar).			
c) Domicilio del productor (a).			
d) No. de Identificación.			
e) CURP.			
f) Teléfono.			
g) Correo Electrónico.			
h) Nombre de la finca.			
i) Ubicación de la parcela.			
j) Coordenadas del predio.	Latitud:	Longitud:	
k) Nombre de la localidad.			
l) Nombre del municipio.			
m) Región productora del Estado de Puebla a la que pertenece.	Sierra Norte:	Sierra Nororiental:	Sierra Negra:
n) Altura sobre nivel del mar.	(metros sobre el nivel del mar – M S.N.M.)		
o) Variedad de café de la muestra.			
p) Proceso de beneficiado.	Lavado:	Natural:	Enmielado: Otros:
q) Tipo de secado:	Mecánico:	Patio:	Túnel secado: Zarandas:
r) Tamaño de lote:	En Pergamino ( ) o Natural ( )		
	Quintales:	Kilogramos:	
s) Superficie cultivada de cafetal (total en hectáreas).			
t) Producción total anual del cafetal en (Kg en cereza):			
u) Observaciones que considere importantes del manejo de su lote.			

**NOTA.** Sus datos personales serán tratados de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.



**"Por este conducto declaro bajo protesta de decir verdad que soy productor (a) de café y responsable del lote; que la información y documentación que se declaró es verdadera y fidedigna, asimismo, que cuento con lo estipulado en la presente Ampliación de Convocatoria para ser acreedor al Concepto de Apoyo "Equipamiento para fortalecer la comercialización del café poblano" (CATACIÓN CALIDAD EN TAZA "CAFÉ ORGULLO PUEBLA 2021")."**

\_\_\_\_\_  
**Nombre, firma y huella de la persona física o moral (representante legal).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona que recibe la muestra.**